



La EPA arroja datos “muy negativos” para Castilla-La Mancha

¡Todo lo que debes saber sobre el registro de la jornada laboral!

#QueNoTeTomenElTiempo

¿QUÉ ES EL REGISTRO DE JORNADA?
Es un documento que debe incluir diariamente la hora de inicio y finalización de la jornada laboral de cada trabajador o trabajadora de la empresa.

¿PARA QUÉ SIRVE EL REGISTRO DE JORNADA?
Para registrar la jornada realmente realizada por trabajadores y trabajadoras en la empresa, controlar los excesos de jornada y las horas extras no declaradas.

¿QUÉ PASA CON LAS ETT?
Los trabajadores y trabajadoras cuyos contratos están formalizados a través de una ETT también tendrán la obligación de firmar el registro.

¿CÓMO AFECTARÁ A LAS Y LOS TRABAJADORES?
Será más fácil cumplir con el tiempo de trabajo recogido en sus contratos, y en caso de extensiones de jornada se verán registradas y reflejadas en su salario. El control horario ayudará a un cumplimiento de los tiempos de descanso: según el Estatuto de los Trabajadores es obligatorio que entre jornadas transcurran mínimo 12 horas.

¿QUÉ HERRAMIENTAS SE PUEDEN UTILIZAR?
Las empresas pueden optar por un sistema manual, informático, o a través de Apps, teléfonos móviles, mediante huella dactilar u otros sistemas (con respeto a la Protección de Datos). La Inspección de Trabajo señala que, en ningún caso, valdrán los cuadrantes horario.

¿CÓMO SE APLICA?
No se concreta en el Decreto, pero se dice que debe ser negociado con los representantes de las y los trabajadores (convenio, acuerdo de empresa) o, en su defecto, mediante decisión del empresario comunicada a la representación de trabajadores y trabajadoras.

¿Y LOS AUTÓNOMOS Y LA ALTA DIRECCIÓN, TIENE QUE REGISTRAR EL HORARIO?
La norma los excluye de registrar la jornada, si bien si un autónom@ tiene personas trabajadoras a su cargo, estos deberán registrar la jornada.

¿Y EN CASOS DE VIAJE O TELETRABAJO?
La empresa debería encontrar la manera de que las plantillas puedan registrar su jornada a distancia.

¿SE TIENEN QUE REGISTRAR LAS PAUSAS?
Ante la dificultad de regular con detalle la gran variedad de situaciones lo lógico es determinar este tipo de registros mediante la negociación con la representación de los trabajadores.

¿CÓMO BENEFICIARÁ A LA SEGURIDAD SOCIAL?
Las horas extras afloradas también incrementan las cotizaciones a la Seguridad Social. Se realizan 5,7 millones de horas extra a la semana, de las que más de 2,6 millones no son cobradas ni cotizadas.

¿QUÉ PASA POR CUANTO TIEMPO PUEDE CONSULTAR LOS REGISTROS?
Deben ser conservados por las empresas durante cuatro años a disposición de los trabajadores y trabajadoras, sus representantes legales, la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social. En caso de no tener registro la empresa puede ser sancionada con multas de entre 626 y 6.250 €.

Si no cumplen acércate a tu sindicato

CCOO
comisiones obreras de Castilla-La Mancha

9.000
empleos destruidos

6.300
personas en desempleo más

EPA muy negativa: 9.000 empleos destruidos y 6.300 personas en paro más en CLM

Somos la comunidad autónoma en la que más empleo se destruye.

CCOO de Castilla-La Mancha hace una valoración "muy negativa" de los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) correspondientes al segundo trimestre del año: con la destrucción de 9.000 empleos, -la comunidad autónoma que más empleo destruye-, un crecimiento del desempleo en +6.300 personas y un descenso de la población activa.



CCOO CLM señala que estos resultados contrastan con los datos positivos que muestran regiones como Baleares con un incremento superior al +12% o Navarra por encima del 3%.

[LEER MÁS](#)

[VER VIDEO](#)

"No era esperable, según el ciclo económico, que en Castilla-La Mancha tuviéramos un incremento del paro tan notable en este segundo trimestre", ha afirmado en rueda de prensa la secretaria regional de Empleo y Políticas Sociales de CCOO CLM, M^a Ángeles Castellanos, quien añade que "lo que más nos preocupa es el comportamiento que ha tenido la ocupación, con 9.000 empleos menos".

Otro dato negativo que nos arroja la EPA es el descenso de la población activa, que no de haberse producido, en Castilla-La Mancha el incremento del desempleo habría sido mucho peor, advierte Castellanos.

"Es una mala noticia sin paliativos el aumento del paro y la destrucción de empleo que se ha registrado en CLM este trimestre, más aún cuando se trata de un trimestre en el que en el resto del país se ha creado empleo y somos la única región con una descenso significativo de la ocupación".

Somos la comunidad autónoma en la que más empleo se destruye, únicamente superada por las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. En este descenso solo nos acompaña Asturias con una variación negativa del -0,18%. El propio INE en su nota de prensa destaca que el único descenso de la ocupación reseñable ha sido el de Castilla-La Mancha.

LOS DATOS

Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) publicados hoy, el segundo trimestre de 2019 concluye en Castilla-La Mancha con 820.400 personas ocupadas, lo que supone 9.000 ocupaciones menos que en el trimestre anterior (-1,08%) y 25.400 más que hace un año (+3,19%).

La destrucción de empleo ha sido prácticamente a un 50% entre empleo a jornada completa (con - 4.200 personas ocupadas, de las cuales 2.300 son mujeres) y jornada a tiempo parcial (con - 4.800 ocupaciones, prácticamente la totalidad hombres).

Esta bajada de la ocupación ha afectado en mayor medida a los hombres: -6.600 ocupados menos, de ellos 3.600 eran asalariados, 2.600 con contrato fijo y 1.000 con contrato temporal.

[LEER MÁS](#)

#EsElMomento



comisiones obreras
de Castilla-La Mancha



¡Todo lo que debes saber sobre el registro de la jornada laboral!

#QueNoTeTomenElTiempo



¿QUÉ ES EL REGISTRO DE JORNADA?

Es un documento que debe incluir diariamente la hora de inicio y finalización de la jornada laboral de cada trabajador o trabajadora de la empresa.



¿PARA QUÉ SIRVE EL REGISTRO DE JORNADA?

Para registrar la jornada realmente realizada por trabajadores y trabajadoras en la empresa, controlar los excesos de jornada y las horas extras no declaradas.

**Si no cumplen
acércate a tu sindicato**



¿CÓMO SE APLICA?

No se concreta en el Decreto, pero se dice que debe ser negociado con los representantes de las y los trabajadores (convenio, acuerdo de empresa) o, en su defecto, mediante decisión del empresario comunicada a la representación de trabajadores y trabajadoras.

¿QUÉ HERRAMIENTAS SE PUEDEN UTILIZAR?

Las empresas pueden optar por un sistema manual, informático, a través de Apps, teléfonos móviles, mediante huella dactilar u otros sistemas (con respeto a la Protección de Datos). La Inspección de Trabajo señala que, en ningún caso, valdrán los cuadrantes horarios.



¿Y LOS AUTÓNOMOS Y LA ALTA DIRECCIÓN, TIENE QUE REGISTRAR EL HORARIO?

La norma los excluye de registrar la jornada, si bien si un autónom@ tiene personas trabajadoras a su cargo, estos deberán registrar la jornada.



¿QUÉ PASA CON LAS ETT?

Los trabajadores y trabajadoras cuyos contratos están formalizados a través de una ETT también tendrán la obligación de firmar el registro.

¿SE TIENEN QUE REGISTRAR LAS PAUSAS?

Ante la dificultad de regular con detalle la gran variedad de situaciones lo lógico es determinar este tipo de registros mediante la negociación con la representación de los trabajadores.



¿QUIÉN Y POR CUÁNTO TIEMPO PUEDE CONSULTAR LOS REGISTROS?

Deben ser conservados por las empresas durante cuatro años a disposición de los trabajadores y trabajadoras, sus representantes legales, la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social. En caso de no tener registro la empresa puede ser sancionada con multas de entre 626 y 6.250 €.



¿Y EN CASOS DE VIAJE O TELETRABAJO?

La empresa debería encontrar la manera de que las plantillas puedan registrar su jornada a distancia.

¿CÓMO AFECTARÁ A LAS Y LOS TRABAJADORES?

Será más fácil cumplir con el tiempo de trabajo recogido en sus contratos, y en caso de extensiones de jornada se verán registradas y reflejadas en su salario. El control horario ayudará a un cumplimiento de los tiempos de descanso: según el Estatuto de los Trabajadores es obligatorio que entre jornadas transcurran mínimo 12 horas.



¿CÓMO BENEFICIARÁ A LA SEGURIDAD SOCIAL?

Las horas extras afloradas también incrementan las cotizaciones a la Seguridad Social. Se realizan 5,7 millones de horas extra a la semana, de las que más de 2,6 millones no son cobradas ni cotizadas.



Una persona que trabaja en Servicios en CLM tarda 22 meses en ganar el salario que en un año percibe quien trabaja en la Industria en Madrid

CCOO CLM advierte que el 2018 ha sido un mal año para los salarios en Castilla-La Mancha con un descenso del 1,4%, que ha roto la tendencia alcista de años anteriores. Cuando hablamos de salarios bajos ya de partida, la noticia de un descenso es aún más preocupante. El sindicato espera que los resultados de 2019 sean mejores por el impacto de medidas como la subida del SMI.

La secretaria regional de Empleo y Políticas Sociales de CCOO CLM, M^a Ángeles Castellanos, señala que el tamaño de la empresa y el sector en el que desarrolla su actividad son factores determinantes del nivel salarial. Las empresas más pequeñas y las del sector Servicios son las que presentan costes laborales y salarios más bajos y son precisamente estas empresas en las que se sustenta buena parte del tejido económico de Castilla-La Mancha.

“Cambiar el tamaño de las empresas en un plazo corto es algo muy complejo y puede que imposible para una realidad rural como la de Castilla-La Mancha, pero se puede avanzar en mejoras salariales que hagan partícipes a quienes trabajan en estas empresas de los beneficios que las mismas alcanzan”.

Además, -afirma Castellanos- es necesario avanzar en un modelo productivo de más valor añadido, que aproveche las ventajas que supone la tecnología, poniendo en el



Por sectores la Industria se mantiene como el sector con salarios más altos en Castilla-La Mancha, alcanzando los 23.460,37€ /año, lo que supone un incremento de 435,55€ al año (+1,89%) respecto a 2017; le sigue el sector Construcción con 19.581,21 €/ año, lo que representa un incremento muy destacado respecto a 2017 de 1.127,71€ (+6,11%); y por último el sector Servicios con 19.299,63 €/ año en este caso con un descenso destacado de -610,31 € (-3,07%) respecto a 2017.

centro a las personas y que aproveche las ventajas competitivas que ofrecen los municipios de la región, dando además cobertura a las necesidades que estos tienen de manera que se consiga asentar población con crecimiento económico y con empleo de calidad.

CCOO CLM considera que estos objetivos

son posibles si se fijan en el horizonte como prioritarios y las políticas públicas se dirigen hacia ellos. En este sentido, además de hacer un buen diseño de estas políticas hace falta mejorar la cultura evaluativa para corregir lo que no funciona y adaptarse a los posibles cambios. **LEER MÁS**



comisiones obreras
de Castilla-La Mancha

CCOOclm.info

Boletín de Noticias



¿Quieres recibir cada día en tu correo electrónico el Boletín de Noticias que elabora CCOO CLM?

**Manda un email a
boletin@cm.ccoo.es**

CCOO, UGT y AVALTO exigen más medidas preventivas ante el grave problema de la siniestralidad laboral en la provincia

Los sindicatos CCOO y UGT y la Asociación de Víctimas de Accidentes Laborales de Toledo (AVALTO) se han vuelto a concentrar esta semana en la capital regional frente a la sede de la patronal FEDETO para denunciar la siniestralidad laboral y exigir más medidas preventivas para atajar esta lacra social.

En declaraciones a los medios de comunicación, el secretario general de CCOO de Toledo, José Luis Arroyo, ha afirmado que “la siniestralidad laboral no se puede abordar sobre un planteamiento de buscar culpables, sino que debe hacerse sobre un planteamiento de responsabilidad”.

Arroyo ha exigido al empresariado el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales pues la falta de medidas en materia de prevención está detrás de la mayoría de los accidentes laborales que



se producen; y ha pedido a las administraciones los recursos necesarios para combatir el grave problema de la precariedad laboral.

El secretario general de CCOO de Toledo ha aseverado que “todos los accidentes laborales son evitables”, señalando que “el común denominador de ellos es que se producen en

empresas donde no hay representación sindical, lo que hace más complicado poder velar por el control de las condiciones de trabajo y por la integración de la prevención en el ámbito de la empresa; también la huida del derecho del trabajo en algunos sectores productivos y la precariedad laboral de las condiciones laborales efecto de la reforma laboral

con contratos de escasa duración, subcontratación, falsos autónomos, el uso abusivo de contrataciones a través de Empresas de Trabajo Temporal, la ausencia de garantía de derechos y libertades como la libertad sindical...”

**LEER MÁS
VER VIDEO**

La intervención sindical es clave para la mejora de la salud laboral en las empresas

Esta semana se ha celebrado una jornada formativa sobre intervención sindical en salud laboral dirigida a delegados y delegadas de prevención que ha contado con las ponencias de Valle Cervantes y Ruth Díaz, técnicas superiores en Prevención de Riesgos Laborales del Gabinete de Salud Laboral de CCOO CLM.

El responsable provincial de Acción Sindical y Salud Laboral de CCOO en Albacete, Juan José Jiménez, ha sido el encargado de presentar el curso, organizado por CCOO CLM, dirigido a la representación legal de los trabajadores y trabajadoras. Una jornada que ha indicado “es una herramienta eficaz que les va a permitir obtener la formación



necesaria para el desempeño de las funciones de intervención sindical”.

En este sentido, Jiménez ha remarcado la importancia de la actividad formativa para dar respuesta a las principales cuestiones que los delegados y delegadas pueden

encontrarse en el ejercicio de su cargo “un curso orientado para que puedan intervenir en función de las competencias que la Ley de Prevención les otorga” ha indicado.

Por su parte, Valle Cervantes y Ruth Díaz han abordado en profundidad todas las cuestiones relacionadas con los derechos, deberes, competencias y responsabilidades de los delegados y dele-

gadas de prevención y de los comités de seguridad y salud; la evaluación de riesgos; la vigilancia de la salud; consultas derivadas de las prestaciones de la Seguridad Social; y las actuaciones ante la Inspección de trabajo.

CCOO gana las Elecciones Sindicales en la Clínica Santa Cristina de Albacete

Comisiones Obreras ha revalidado su condición de primer sindicato en la Clínica Santa Cristina de Albacete al obtener el respaldo mayoritario de la plantilla consiguiendo 3 delegados, de los 5 en disputa.

La responsable provincial de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Albacete, Lucía García Soria ha mostrado su satisfacción por los resultados obtenidos que revalidan la condición de primer sindicato de CCOO en la Clínica Santa Cristina de Albacete.

García ha puesto en valor a la candidatura ganadora "CCOO valoramos la valentía de los compañeros y compañeras que integraban las listas para el comité de empresa. Helena

Rodenas Moya, Valentín Jiménez Donate y Elena Abia Moreau serán las delegadas y delegado de CCOO que liderarán estos próximos cuatro años, un periodo en el que afrontarán importantes retos que van a suponer un cambio en la gestión de esta histórica clínica de Albacete" ha indicado García.

García ha valorado la alta participación en el proceso electoral y ha agradecido el respaldo a su candidatura por parte de los trabajadores y trabajadoras de la clínica en estos comicios "tras cuatro años incansables de trabajo, la plantilla nos otorga una mayoría que implica una gran responsabilidad. CCOO afrontamos con ánimo renovado los difíciles retos que tenemos por delante y agradece-



mos la confianza a quienes nos han apoyado con sus votos".

"CCOO reiteramos nuestro compromiso de un trabajo diario en la defensa de los derechos laborales de las 95

personas que conforman la plantilla en la Clínica Santa Cristina de Albacete. Seguiremos trabajando por la defensa de los derechos laborales, económicos y sociales de la plantilla" ha remarcado García. **LEER MÁS**

CCOO Albacete informa a la población inmigrante sobre arraigo social, laboral y familiar

CCOO Albacete ha organizado una jornada informativa para explicar a la población inmigrante los requisitos que tienen que cumplir para acceder a las autorizaciones de residencia temporal.

Para ello, el sindicato ha contado con la colaboración de la senadora del grupo socialista Donelia Roldán, que ha estado acompañada por la secretaria general de CCOO en Albacete, Carmen Juste y el responsable provincial de políticas sociales e inmigración de CCOO en Albacete, Juan Francisco Zamora.

Más de 200 personas inmigrantes se han dado cita en el asentamiento de temporeros de la carretera de las Peñas para conocer la información y requisitos exigibles para acceder a las autorizaciones de



residencia temporal por circunstancias excepcionales que se conceden a las personas extranjeras que se hallan en España.

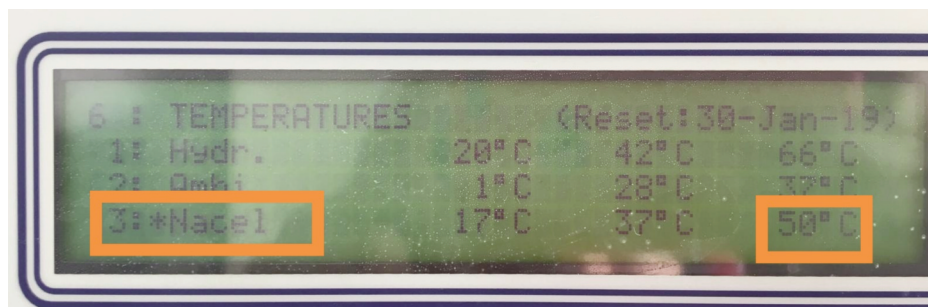
Esta jornada nace como respuesta a las necesidades de la migración y tiene como objetivo facilitarles la vida con el fin de aumentar las circunstancias óptimas para el desarrollo social y económico, mejorando así su calidad de vida. A pesar de la aparente excepcionalidad del arraigo social, laboral y familiar, en la práctica constituyen un medio efectivo para regularizar la situación de un gran número de extranjeros que se encuentran en España sin un permiso que los habilite para residir y trabajar.

LEER MÁS

CCOO Industria denuncia las condiciones de trabajo de los técnicos de mantenimiento de aerogeneradores en Albacete

Los aerogeneradores de energía eólica se han convertido en parte importante del paisaje de nuestra provincia, multitud de parques eólicos que se extienden alrededor de todo el territorio, convirtiendo a nuestra provincia en un referente en el sector, tanto por la instalación como por el número de trabajadores a los que ocupa, que de manera directa e indirecta supera el millar en Albacete.

En este sentido, el secretario general de la Federación de Industria de CCOO en Albacete, Juan Cuevas ha manifestado que “detrás de esa imagen moderna y tecnológica de la generación de energía no



contaminante se esconde la situación de los técnicos de mantenimiento que en fechas como éstas se ven agravadas”

Por su parte, el responsable del sector en CCOO Albacete, Víctor Amores ha indicado que “durante lo más duro del

verano las temperaturas alcanzan los 50º, superándolos incluso en buena parte de la jornada. Con ese calor, los trabajadores deben subir unos 70 metros de media, realizar trabajos que requieren esfuerzo físico y en posiciones nada anatómicas; parece mentira que un sector

que apuesta por la mejora continua y los cambios tecnológicos no haya tenido en cuenta a los trabajadores que prestamos servicios en ellos para hacer el trabajo mínimamente soportable” ha lamentado Amores.

LEER MÁS

Las deficiencias en las plantillas de los Centros Arco Iris y Albaidel son una prioridad para CCOO

Los centros de Menores Arco Iris y Albaidel, pertenecientes a la Consejería de Bienestar Social en la provincia de Albacete, adolecen de falta de personal desde la legislatura de Cospedal (en el centro Arco Iris incluso antes), en la que se desdota económicamente 2 plazas de técnicos en cada centro, cubiertas por educadores y trabajadores sociales, que realizan una atención directa y educativa con los menores de estos centros.

La secretaria general de CCOO en Albacete, Carmen Juste ha manifestado que “el verano es una de las épocas del año más difíciles, puesto que el problema de las ajustadas plantillas se ve agravado por la concurrencia de bajas laborales y la incorporación de personal funcionario interino de las bolsas, para cubrir los periodos vacacionales, y que necesitan inicialmente del apoyo y la referencia de los funcionarios de carrera”.

“Esta situación dificulta el que los trabajadores y trabajadoras puedan disfrutar de sus días de permiso o libranzas, de forma regular, acumulándose su devolución en los últimos meses del año, con la consiguiente repercusión para el funcionamiento del centro. Pero eso no es todo.

El personal funcionario de estos centros tiene serias dificultades para conciliar su vida familiar y laboral, o acceder a la formación que necesitan para poder reciclarse, ya que al no haber personal suficiente las necesidades del servicio se convierten en un problema estructural” ha explicado Juste. **LEER MÁS**



La plantilla de Elis de Almansa se manifiesta por un convenio digno

Las trabajadoras y trabajadores de la lavandería industrial Elis Manomatic S.A. de Almansa (Albacete), se han manifestado ante las puertas de su empresa para exigir la firma del I Convenio de empresa con unos salarios dignos. Con este acto de protesta se quiere poner en evidencia la difícil situación por la que atraviesa la negociación del convenio de la empresa almanseña, que afecta a 90 trabajadoras y trabajadores, la mayoría mujeres. A la concentración se ha sumado la práctica totalidad de la plantilla para exigir un salario y unas condiciones laborales dignas.

La responsable de la federación de Construcción y Servicios de CCOO en Albacete, Maribel Cabañero, junto a Gema Gómez, presidenta del comité de empresa del centro de trabajo de Almansa, han advertido que esta concentración es un primer paso y que “las movilizaciones irán a más, hasta conseguir un salario y unas condiciones laborales dignas para la plantilla de la empresa almanseña. **LEER MÁS**



PONLE FIN PARA TENER UN PRINCIPIO

JUNT@S CONTRA EL
machismo



Castilla-La Mancha



Instituto de la **Mujer**
CASTILLA-LA MANCHA